

Entidad: Acerca Multiservicios, S.C.A.
 Núm. Expte.: SC.168.GR/03.
 Dirección: C/ Lepanto, 46, 18110, Las Gabias (Granada).
 Asunto: Notificando Resolución denegatoria de Modificación de fecha 19 de noviembre de 2004.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de modificación, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de Corrección de error en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente Resolución:

Entidad: Acerca Multiservicios, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: SC.168.GR/03.
 Dirección: C/ Lepanto, 46. 18110 Las Gabias (Granada).
 Motivo: Notificación de Resolución de Corrección de error.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses,

a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41080, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Garnata Motor, S.L.L.
 Núm. Expte.: SC.048.GR/02.
 Dirección: C/ Gonzalo Gallas, 41, 18003, Granada.
 Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 9 de noviembre de 2004, por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 21 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación de los Extractos que se citan.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CORDOBA, EN SESION CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2004, QUE NO SON OBJETO DE PUBLICACION ESPECIFICA

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los Acuerdos adoptados por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de

Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, que no son objeto de publicación específica.

Primero. En el grupo de expedientes de planeamiento:

A) No pronunciarse sobre la Aprobación Definitiva del siguiente expediente al no haberse completado el mismo con la documentación requerida al Ayuntamiento.

P-84/04. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por Cooperativa Olivarera Ntra. Sra. de los Desamparados, S.C.A., representado por don Carlos López García de Abienzo, relativa a Normativa del Suelo No Urbanizable de Especial Protección Agrícola, municipio de Puente Genil.

Córdoba, 21 de diciembre de 2004.

Vº Bº, El Delegado Provincial Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado; El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Pedro Jesús López Mata.

Córdoba, 21 de diciembre de 2004.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Dirección General de Urbanismo, por el que se notifica a don Juan Luis Navarro Escribano, como interesado, a efectos de que se persone y comparezca en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en relación con el recurso núm. 1306/2004, interpuesto por la Entidad Mercantil Menacha, S.A., contra la Orden de 19 de agosto de 2004 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Expte. 33306.11/04.002.

Por el presente anuncio se notifica a don Juan Luis Navarro Escribano, como interesado por ser titular de un proindiviso de la finca núm. 23.438 en el término municipal de Algeciras, inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras Núm. 1, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1306/2004, interpuesto por la Entidad Mercantil Menacha, S.A., contra la Orden de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 19 de agosto de 2004, por la que se acuerda la Formulación del Plan Especial para la delimitación del Área de Reserva de terrenos en la zona de La Menacha de la Bahía de Algeciras para su incorporación al Patrimonio Autónomo de Suelo, al ignorarse el lugar de notificación, a los efectos de comparecer, si le conviniese, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con abogado y procurador en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se da la audiencia que se cita.

Audiencia al contratista de la incoación de la resolución del contrato de Dirección Facultativa y Plan del E.S.H. de la obra de edificación de 107 Viviendas en Polígono Aeropuerto, Manzana 14-F, locales y garajes en Sevilla, Expediente SE-90/050-V.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de audiencia del expediente de resolución de Contrato de Dirección Facultativa y Plan del E.S.H. de la Obra de Edificación de 107 Viviendas en Polígono Aeropuerto, Manzana 14-F, en Sevilla, Expediente SE-90/050-V, incoado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a Emilio Albarracín Rapallo, por resolución del correspondiente contrato principal de obras, por medio del presente y en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el mencionado expediente se encuentra a su disposición en esta Dirección General, para que en el plazo de 10 días a partir de la presente publicación formule las alegaciones que a su derecho convengan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará decaído su derecho a este trámite.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Director General, José Mellado Benavente.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el Inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Resolución de 17 de enero de 2005.

Núm. de Expediente: AAI-1681/2003-SE.

Interesado: Fernando Barón Barbadillo.

DNI: 52338850G.

Ultimo domicilio: C/ Virgen de la Cinta, núm. 49, 8.º C C.P. 41013.

Extracto del acto: Resolución de concesión de una subvención para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 43/00, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 162/00, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la entidad Serafín Santiago Maldonado.

Resuelto el expediente sancionador 43/00 e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de